



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

ORDEN CYT/977/2022, de 27 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de becas para colaboradores y tutores de estudios en las Residencias Deportivas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2022-2023.

Por Orden CYT/565/2014, de 16 de junio, se establecieron las bases reguladoras de la concesión de becas de colaboradores y tutores de estudios en las Residencias Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

Mediante Orden de 4 mayo de 2022, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, (Extracto B.O.C.y.L. n.º 88 de 10 de mayo de 2022) se efectuó convocatoria de becas de colaboradores y tutores de estudios en las Residencias Deportivas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2022-2023.

Elevado informe de la Comisión de Valoración constituida al efecto, de conformidad con el artículo 8.5 de la Orden CYT/565/2014, de 16 de junio.

RESUELVO

Primero.– Conceder becas de colaboradores y tutores de estudios en las Residencias Deportivas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2022-2023 a las personas que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, así como los suplentes.

Segundo.– La concesión de estas becas queda condicionada al cumplimiento administrativo de presentación de los documentos requeridos en la mencionada Orden de convocatoria.

Tercero.– De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto, punto quinto de la Orden de 4 de mayo de 2022, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan becas para colaboradores y tutores en las Residencias Deportivas de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2022-2023; la fecha de entrada será desde el 5 de septiembre de 2022.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el titular de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 27 de julio de 2022.

*El Consejero de Cultura,
Turismo y Deporte,*

Fdo.: GONZALO SANTONJA GÓMEZ



ANEXO

BECAS CONCEDIDAS

RESIDENCIA DEPORTIVA "RÍO ESGUEVA" TUTOR DE ESTUDIOS									
Nº	Beneficiario	Entidad solicitante	POSESIÓN DE TITULACIÓN UNIVERSITARIA		TITULACIÓN OFICIAL TÉCNICA -MODALIDAD DEPORTIVA	PERTENENCIA A CENTROS DE TECNIFICACIÓN	VALORACIÓN RESIDENCIA	PERTENENCIA A PROGRAMAS DEPORTIVOS	VALORACIÓN TOTAL
			ACT. FISICA	OTRAS					
1	Paula Alonso Lorenzo	Federación de Natación de Castilla y León	0,00	4,00	0,00	5,00	5,00	0,00	14,00

RESIDENCIA DEPORTIVA "RÍO ESGUEVA" COLABORADORES											
Nº	Beneficiario	Entidad solicitante	POSESIÓN DE TITULACIÓN UNIVERSITARIA		ESTUDIANTE UNIVERSITARIO		TITULACIÓN OFICIAL TÉCNICA -MODALIDAD DEPORTIVA	PERTENENCIA A CENTROS DE TECNIFICACIÓN	VALORACIÓN RESIDENCIA	PERTENENCIA A PROGRAMAS DEPORTIVOS	VALORACIÓN TOTAL
			ACT. FISICA	OTRAS	ACT. FISICA	OTRAS					
1	Paula Alonso Lorenzo	Federación de Natación de Castilla y León	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	5,00	5,00	0,00	14,00
2	Pardilla Plaza, Sara	Club Atletismo Aranda	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	3,00	0,00	13,00
3	Mondragón Martín, Jon	Federación de Pelota de Castilla y León	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	5,00	1,00	0,00	10,00
4	Sacristán González, Julio Alberto	Federación de Castilla y León de Fútbol	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	4,00	0,00	9,00
5	Sacristán González, Pablo	Federación de Castilla y León de Fútbol	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00

RESIDENCIA DEPORTIVA "VICTORIO MACHO" COLABORADORES		
1	Marta Pescador Gil	Solicitante
		Federación de Atletismo de Castilla y León
		Desistimiento de solicitud Por Federación de Atletismo de Castilla y León.